

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 61

1. A 5 días del mes de julio de 2005, se realiza la Sexagésima primera Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:35 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. En primer lugar se procede a la revisión de las actas pendientes y por unanimidad se aprueban las actas presentadas de las sesiones Nº 58, Nº 59 y Nº 60 y sus respectivos resúmenes de acuerdos. **Acuerdo Nº 324**. Con respecto al Acuerdo Nº 314, se entiende por cumplido pero igualmente se insistirá con el Sr. Tironi y las personas propuestas en el Acuerdo Nº 315.

3. La Sra. Presidenta explica la presencia del Sr. Fernando Díaz, quien ha sido invitado para escuchar al Sr. Enrique Correa.

4. Posteriormente la Sra. Presidenta le da la bienvenida al Sr. Correa y le señala que el Consejo ha decidido invitarlo para conocer su opinión respecto de cómo establecer una estrategia de posicionamiento del Consejo de Alta dirección Pública que ha sido fruto de un acuerdo político y que es parte del proceso de modernización del Estado.

5. El Consejero Waissbluth complementa señalando que quisiera conocer su percepción respecto del Consejo y de su quehacer desde fuera del Estado.

6. El Sr. Correa manifiesta, en su primera intervención, las siguientes opiniones:

- ✓ Comparte la idea que el Consejo es más conocido dentro de las elites públicas más que en el ámbito privado, dado fundamentalmente porque no le compete mayormente su trabajo.
- ✓ Plantea que el conocimiento que la opinión pública pueda tener del Consejo y de la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) es muy útil para el desarrollo del trabajo y la consolidación del sistema.
- ✓ La agenda de enero de 2003 tuvo como objetivo político poner freno a un desprestigio de la función pública y generar una mejor reputación de la función pública. En este contexto la difusión de la DNSC y del Consejo, debiera basarse en la idea de la transversalidad del Consejo, la objetividad en su quehacer.
- ✓ Ambos conceptos son un soporte para la gobernabilidad del país ya que no basta con la promulgación de una ley que haya sido fruto de un acuerdo entre la oposición y el gobierno, sino que es necesario reforzar la idea que es posible que sea implementada.

- ✓ La gobernabilidad de un país descansa, por una parte, en la confianza en la separación de los poderes del Estado y por otra parte, en la confianza que la administración pública está siendo bien llevada.
- ✓ Teniendo en consideración la relevancia que está tomando el tema de la probidad y la transparencia en la gestión pública durante estas semanas, tanto el Consejo como la DNSC tiene un rol que jugar en estos temas, sobretodo por el papel esencial que tiene la transparencia en el Sistema de Alta Dirección Pública.
- ✓ Como una de las ideas fuerza al momento de pensar una estrategia comunicacional, plantea que es necesario tener presente que a nivel de la opinión pública está asentada la importancia de la tecnificación en la administración y dicho concepto tiene una connotación positiva en la opinión pública.
- ✓ Otro concepto que considera importante es del desarrollo del trabajo del Consejo de Alta Dirección Pública con mayores espacios de autonomía. A su juicio, no le hace daño alguno a la administración si existen discrepancias o se polemiza con alguna autoridad. En este sentido, el Consejo no debiera de abstenerse de manifestar su opinión cuando ésta resulta ser discrepante con la de alguna autoridad política.
- ✓ Aun cuando el Consejo es bien conocido al interior de las elites públicas, recomienda que se trabaje con fuerza el concepto de su centralidad, es decir, resaltar el rol central que posee al interior de la administración pública. Incluso recomienda recoger en forma positiva todas aquellas críticas que se han hecho respecto de la lentitud.
- ✓ Señala que en el caso que el nombramiento del Director del SAG sea destrabado, sería conveniente realizar alguna actividad comunicacional con motivo del aniversario del Consejo. Asimismo a propósito de esta nueva agenda de probidad que se está discutiendo, sería conveniente solicitar una entrevista con el Ministro de Hacienda.
- ✓ Considera que sería un logro que las labores del Consejo y del sistema sean asumidas por la prensa económica más que por la prensa del sector político.
- ✓ Sugiere como una idea fuerza, la idea del “gobierno de los mejores” y como concepto clave a desarrollar en una estrategia el de “grados de autonomía”.

7. La Consejera Costa le consulta al Sr. Correa su opinión respecto de la lentitud de los procesos, si considera conveniente que la autonomía de los consejeros se exprese en que opinen particularmente o mejor como colectivo y qué opina respecto al desafío que posee el Consejo de ser capaces de atraer profesionales del mundo privado venciendo la desconfianza que el sector público provoca.

8. Al respecto el Sr. Correa señala que considera de mayor eficacia que el Consejo actúe como grupo más que particularmente. En este sentido recomienda el uso de los comunicados, que subrayan la idea de la transversalidad del Consejo. Consultado frente al posible conflicto del doble rol de la Presidenta (y Directora a la vez) señala que al usar comunicados como colectivo, permite que la Presidenta pueda diferenciar su opinión como jefa de servicio y representante de S.E. Presidente de la República.

9. Respecto de la lentitud, señala que podría darse un golpe sustantivo a ese respecto, pero que para eso se requiere contar con el respaldo político necesario para llevarlo a cabo. Asimismo resalta la necesidad de difundir el trabajo del Consejo hacia el mundo privado ya que comparte la idea que hay que combatir la desconfianza que provoca el sector público. Al respecto agrega que no sólo debería realizarse una estrategia de

difusión de la DNSC y del Consejo, sino también desarrollarse una estrategia de control de daños de la administración pública como opción laboral.

10. Por su parte el Consejero Guzmán le plantea las deficiencias detectadas en la Ley y que el problema de fondo es la cobertura que se ha alcanzado. Al respecto agrega que las resistencias culturales también se han presentado al más alto nivel y que la Contraloría General de la República ha complicado aún más el panorama al no dar curso a los nombramientos. Por último plantea la idea de generar alianzas en el sector privado y económico, de manera de no fomentar las barreras encontradas hasta el momento.

11. El Consejero Weissbluth plantea que el Consejo ha tenido más bien una conducta prudente y silenciosa al interior del Ejecutivo señalando las molestias en los lugares donde ha estimado que puede y debe hacerlo. Por su parte, la Consejera Costa plantea que ha habido dificultades importantes al interior del sistema y que ha habido autoridades políticas que han apoyado sin resistencias hasta aquellas que han manifestado sus problemas y resistencias fuertemente.

12. Por su parte la Sra. Presidenta señala que no considera una complicación su doble rol como Presidenta del Consejo y Directora del Servicio Civil ya que como vocero del Consejo da cuenta de acuerdos que generalmente son unánimes. Señala que el Consejo es un ente que cumple un rol relevante dado que dicta políticas y a su juicio, sería necesario avanzar en el convencimiento hacia la clase política, que aunque aprobó esta Ley, muchas veces no la conocen o la apoyan en su implementación.

13. El Sr. Correa coincide en que el doble rol de la Presidencia no complica la labor del Consejo y señala dos ejemplos al respecto (CONADI y Consejo nacional de Televisión). A su juicio el Consejo podría avanzar participando en la discusión de posibles reformas a la ley aludiendo al “espíritu de la ley” de dotar de mayor autonomía a la administración pública por sobre la política contingente. Aún cuando concuerda que la sobre-exposición no es siempre un buen camino, agrega que tampoco lo es sólo actuar a través de la conversación privada. En momentos es necesario acompañarse de opiniones públicas para darle mayor fuerza a las ideas, pero siempre acompañado de un grado de formalidad.

14. Consultado frente a la situación del SAG, el Sr. Correa plantea que se está en presencia de un inminente acuerdo legislativo en torno a la transparencia y la probidad y un buen elemento de éxito es demostrar que el acuerdo anterior ha funcionado. Desde esta perspectiva es un momento óptimo para salir a la opinión pública con un pronunciamiento al respecto. Por último agrega que es necesario tener presente que la actividad legislativa tendrá una baja en su funcionamiento a partir del mes de septiembre por lo que resulta relevante lo que podría resultar de las conversaciones que se tengan en este momento.

15. Siendo las 10:00 hrs. el Sr. Correa hace abandono de la sesión.

16. La Sra. Presidenta señala que el Ministro de Justicia ha solicitado que se otorgue una prórroga para el cargo de Jefe de Departamento del Servicio Médico Legal y por unanimidad se acuerda que no se otorgue dicha prórroga. **Acuerdo N° 325.**

17. La Sra. Presidenta informa que en el día de hoy sostendrá una reunión con el sub. Contralor para aclarar las situaciones relativas a los nombramientos. Se plantea que sería

positivo conocer la postura del órgano contralor respecto del tema de la confidencialidad, es decir, cuál es la definición al respecto y la interpretación que hacen del concepto (identidad de los candidatos solamente u otro aspecto).

18. Por problemas de tiempo, se acuerda por unanimidad suspender el tratamiento de los temas señalados en la tabla para la sesión y en su reemplazo discutir en torno al tema de posicionamiento comunicacional y compartir las reflexiones a partir de los señalado por el Sr. Correa. **Acuerdo N° 326.** Se acuerda además que se solicita a la Secretaría Técnica la transcripción de los comentarios del Sr. Correa los que serán incorporados al acta de la sesión.

19. El Consejero Waissbluth sugiere que habiéndose despejado el nombramiento del SAG, la elaboración de un pronunciamiento del Consejo en temas de fondo y para ello sugiere que dos Consejeros propongan un borrador de dicho pronunciamiento.

20. A proposición de la Sra. Presidenta se acuerda por unanimidad solicitar una reunión formal del Consejo con el Ministro de Hacienda, con el fin de conversar acerca de la posible agenda de transparencia y probidad y realizar un balance por el trabajo del primer año. **Acuerdo N° 327.** Para la preparación de dicha reunión, se acuerda por unanimidad realizar una sesión adicional el día miércoles 6 de julio. El objetivo de esa sesión será analizar la estrategia de inclusión de los temas que preocupan al Consejo en la agenda de Probidad y transparencia. Se acuerda además que cada Consejero prepare una minuta con los temas que a su juicio, deberían incorporarse a la discusión. **Acuerdo N° 328.**

21. La Sra. Presidenta solicita a la Secretaría Técnica que se elabore el listado de los acuerdos que tienen carácter de permanente con el fin de chequear su cumplimiento.

22. Se realiza una revisión de los procesos de selección en curso:

- **SAG:** se está a la espera de que se publique el comunicado de prensa que informa el nombramiento realizado por S.E. Presidente de la República. Dado que está el nombramiento realizado se decide sacar del listado de procesos en curso.
- **JUNAEB:** aún se está a la espera de la respuesta del porcentaje de asignación de ADP por parte de la Dirección de Presupuestos. Se acuerda por unanimidad que la Sra. Presidenta envía un correo electrónico al Sr. Carlos Pardo pidiéndole que agilicen dicho trámite para proceder a la publicación. **Acuerdo N° 329.**
- **SERVIU:** se solicita agregar al reporte semanal el cargo de Director del SERVIU VIII Región.
- **INP:** se entrega copia del oficio respuesta a la Directora del INP respecto de su solicitud de ampliación de ternas.
- **SERNAC:** se realizará la segunda sesión del Comité de selección. Se informa que se optó por Ernst & Young y Target como las empresas que apoyarán el proceso. Al respecto, la Consejera Costa propone como criterio general que se considere el equipo que la consultora presenta al momento de evaluar si se le adjudica uno o más procesos, ya que ocurre que a veces una misma empresa presenta el mismo equipo para más de un concurso. A medida que transcurran los procesos se evaluará en número de éstos en que podrá participar una misma empresa.
- **Servicios de Salud V Región:** se publica este fin de semana.
- **Servicio Médico Legal:** se reitera el Acuerdo N° 325 respecto de no dar lugar a la prórroga solicitada.

23. Respecto de la situación de los servicios que han aplicado el artículo 59, el Sr. Hansen informa que en el caso de los Servicios de Salud se está en proceso de nombramiento de los representantes de los servicios y que el representante ministerial será el Sr. Rodrigo Lavanderos, jefe de la División de Recursos humanos del Ministerio de Salud. La Sra. Presidenta informa que se realizará esta semana el sorteo del profesional experto a cargo y se informará vía correo electrónico a los Sres. Consejeros. Propone además que de aquí en adelante, se dé un plazo máximo de 15 días para los Comités de Selección determinen los perfiles de selección lo que es aprobado por unanimidad.
Acuerdo Nº 330.

24. Con relación a la posibilidad que el Consejo pueda dar inicio a los concursos sin mediar la solicitud por parte del ministro del ramo, la Consejera Costa sugiere esperar un pronunciamiento jurídico al respecto. Por esta razón, se acuerda por unanimidad solicitar al abogado Francisco Silva, que elabore un pronunciamiento jurídico al respecto.
Acuerdo Nº 331.

25. A las 11:10 hrs. se incorpora a la sesión la Ministra de Vivienda, Sra. Sonia Tschorne B, acompañada por el Sr. Cristián Rodríguez, Jefe de la División de Administración y Finanzas y la Sra. Cecilia Díaz, Jefe del departamento de Recursos Humanos. Cabe señalar que tanto la Consejera Brahm como la Presidenta hicieron abandono la sesión a las 11:30 hrs., no pudiendo quedarse hasta el final de la presentación ya que se excedió de la hora de término de la sesión inicialmente fijada. La Ministra procede a exponer los principales elementos del SERVIU de la XI Región, complementando con los datos que fueron solicitados la sesión anterior. Al respecto se realizan las siguientes precisiones:

- ✓ Se establece como requisito carreras de 8 semestres y deseable que sea un profesional del ramo, es decir, perteneciente al área de la construcción y urbanismo.
- ✓ Se consignarán los aspectos como “deseables” más que como “deber”.
- ✓ Se plantea la dificultad que el Ministerio ha tenido para encontrar buenos profesionales que estén dispuestos a trasladarse a la XI Región.

26. Respecto de la Asignación de Alta Dirección Pública, el Sr. Cristián Rodríguez expone la metodología utilizada, explicando las variables utilizadas y los resultados obtenidos. Al respecto se señala lo siguiente:

- ✓ Se le solicita que se entregue la matriz completa que señale las ponderaciones utilizadas para cada variable, lo que quedo de ser enviado al Consejo.
- ✓ Se solicita que se consideren una Asignación de ADP para cada cargo que no disminuya el porcentaje con respecto a la situación actual.
- ✓ Buscar una fórmula que equilibre la situación de diferencia de grados entre SERVIU (grados 3º y 4º). Las distinciones que se quieran establecer debieran realizarse a través del porcentaje de asignación de ADP. La Ministra incluso sugiere solicitar a Dipres que todos los SERVIU queden con igual grado, aunque se señala que la diferencia de dinero no es significativa. Ante este planteamiento la Consejera Costa manifestó que el sugerir cambios de grado no corresponde al ámbito del Sistema de Alta Dirección Pública.
- ✓ Se aclara que no existe una restricción en los montos totales de las rentas de los SERVIU, por lo que es posible plantear los porcentajes que se crean necesarios en cada caso.

- ✓ Se solicita que se envíen los archivos correspondientes al perfil de selección y presentación de la Ministra por correo electrónico para que cada Consejero pueda analizarlos.

27. La Consejera Costa plantea que el cargo de Director del SERVIU de la VIII Región se encuentra provisto a través del artículo 59 sin que se haya convocado al respectivo concurso. Al respecto le señala a la Ministra la preocupación del Consejo y la necesidad de convocar al proceso de selección.

28. La Ministra señala que ella apoya conceptualmente la selección de los ADP a través de procesos de selección. Agrega que en su caso tiene la voluntad de, que una vez que se concluya con el proceso de provisión del cargo de Director(a) del SERVIU XI Región y se recojan los aprendizajes correspondientes, convocar al proceso de selección para proveer los demás Directores de SERVIU. Sólo considerando para un tercer momento los Directores de las regiones V, VIII y Metropolitana.

29. Respecto del caso específico de la VIII Región, la Ministra plantea que no es partidaria de realizar el concurso ya que se encuentra con una situación organizacional complicada. Por una parte existen gremios poderosos que no entenderían que se seleccione a un nuevo Director siendo que ha sido nombrado a finales de Marzo para enfrentar una situación de crisis del servicio. Este SERVIU ha sido golpeado por múltiples situaciones problemáticas que hacen que sea muy riesgoso para el cumplimiento de las metas de gestión un cambio a nivel de su jefatura. Actualmente ocupa el cargo un funcionario de carrera que se ha desempeñado en el SERVIU por años y que ha sido bien recibido por la organización, lo que da garantías de una gestión positiva. El 80 % de la dotación de ese SERVIU son funcionarios antiguos y dada la complejidad de la organización se contrató a una empresa consultora que asesoró en la instalación del nuevo Director. Finalmente la Ministra considera tremendamente riesgoso convocar a un proceso de selección en este servicio ya que el costo para la organización y para el Ministerio puede ser, a su juicio, muy alto.

30. Los Consejeros le hacen presente a la Ministra su preocupación al respecto y le reiteran la necesidad de cumplir con la ley y convocar al correspondiente proceso de selección. Se plantea la exigencia que enfrenta el Consejo de cumplir el mandato legal y tener una postura general frente a estas situaciones. Además se le señaló que la permanencia del Director designado no garantiza que se resuelvan los problemas que ha planteado. Al respecto la Ministra solicita una semana de plazo para evaluar la situación y tomar una decisión al respecto. Inmediatamente la Ministra hace abandono de la sesión.

31. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reporte semanal de procesos en curso
- b. Copia de presentación de Ministra de Vivienda y Urbanismo acerca del Perfil de Selección del cargo de Director(a) SERVIU XI Región.
- c. Perfil de Selección del cargo de Director(a) SERVIU XI Región
- d. Informe Resumen Asignación de Alta Dirección Pública para Directores SERVIU.
- e. Of. Res. N° 026 del 01/07/05 Dirigido a la Jefa División de Toma de Razón, Sra. Sonia Dorens, solicitando listado de servicios que han aplicado artículo 59.
- f. Normas de Funcionamiento del Consejo de Alta Dirección Pública.

- g. Of. Res. N° 025 del 01/07/05 a Directora Nacional INP.
- h. Copias de recortes de prensa.

17. Siendo las 12:35 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero _____

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero _____

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica _____